



Starbucks Coffee Company

C.A.F.E. Practices

Tarjeta de puntuación para
pequeños productores

Noviembre 2009

Responsabilidad Económica

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
EA-IS1: Demostrar Transparencia Financiera	EA-IS1.3	La entidad que está siendo verificada mantiene un registro de facturas o recibos por el café (cereza, pergamino, oro) que compra.	
	EA-IS1.4	Los documentos observados claramente señalan las fechas, el nombre de las entidades que compran o que venden, el tipo de café (cereza, pergamino, oro), las unidades de medida y las cantidades.	
	EA-IS1.5	La entidad que está siendo verificada mantiene un registro de los pagos que hace por el café que vende (cereza, pergamino, oro).	

Responsabilidad Social

Criterios	Indicadores	C/NC/NA	
SR-HP1: Salarios y Beneficios	SR-HP1.1	<u>REQUISITO OBLIGATORIO</u> : Todos los trabajadores permanentes/ a tiempo completo reciben el salario mínimo establecido en el país o en la región. En regiones en donde el salario mínimo no está establecido por los trabajadores permanentes/ a tiempo completo, todos los trabajadores permanentes/a tiempo completo reciben el salario que se paga como promedio en la industria nacional. Si a los trabajadores se les paga por producción, el pago cumple con las condiciones anteriores.	
	SR-HP1.2	<u>REQUISITO OBLIGATORIO</u> : Todos los trabajadores a tiempo parcial reciben el salario mínimo establecido en el país o en la región. En regiones en donde el salario mínimo no está establecido por los trabajadores a tiempo parcial, todos los trabajadores a tiempo parcial reciben el salario que se paga como promedio en la industria nacional. Si a los trabajadores se les paga por producción, el pago cumple con las condiciones anteriores.	
	SR-HP1.3	<u>REQUISITO OBLIGATORIO</u> : Todos los trabajadores temporales reciben el salario mínimo establecido en el país o en la región. En regiones en donde el salario mínimo no está establecido por los trabajadores temporales, todos los trabajadores temporales reciben el salario promedio que se paga en la industria nacional. Si a los trabajadores se les paga por producción, el pago cumple con las condiciones anteriores.	
	SR-HP1.5	<u>CRITERIO REQUERIDO</u> : Los trabajadores reciben el pago de manera regular (por día, por semana, por quincena, o por mes) ya sea en efectivo o en su equivalente (cheque ó depósito directo).	
	SR-HP1.6	<u>CRITERIO REQUERIDO</u> : Si las leyes nacionales exigen la concesión de beneficios (p.ej. seguro social, vacaciones, invalidez) a quienes trabajan como permanentes /a tiempo completo , entonces el pago de estos beneficios corre por cuenta del patrono (empleador).	
	SR-HP1.7	<u>CRITERIO REQUERIDO</u> : Si las leyes nacionales exigen la concesión de beneficios (p.ej. seguro social, vacaciones, invalidez) a quienes trabajan a tiempo parcial , entonces el pago de estos beneficios corre por cuenta del patrono (empleador).	
	SR-HP1.8	<u>CRITERIO REQUERIDO</u> : Si las leyes nacionales exigen la concesión de beneficios (p.ej. seguro social, vacaciones, invalidez) a los trabajadores temporales , entonces el pago de estos beneficios corre por cuenta del patrono (empleador).	
	SR-HP1.9	<u>CRITERIO REQUERIDO</u> : El pago de horas extras cumple con las estipulaciones nacionales. Si a los trabajadores se les paga por producción, el pago de horas extras satisface los requisitos mínimos establecidos a nivel local/regional/nacional. Si las horas extras no están especificadas por la ley, su pago se calcula añadiendo un 50% a lo que se paga regularmente. Si a los trabajadores se les paga por producción, el pago cumple con las condiciones anteriores.	
	SR-HP1.10	El pago de horas extras se pagan por encima de lo estipulado a nivel nacional . Si a los trabajadores se les paga por producción, el salario sobrepasa lo estipulado a nivel nacional. Si las horas extras no están especificadas por la ley, su pago se calcula añadiendo un 50% a lo que se paga regularmente. Si a los trabajadores se les paga por producción, el pago cumple con las condiciones anteriores.	

SR-HP1: Salarios y Beneficios	SR-HP1.11	Todos los trabajadores permanentes /a tiempo completo reciben un pago que sobrepasa el salario mínimo establecido en el país o en la región. En regiones en donde el salario mínimo no está estipulado, todos los trabajadores permanentes /a tiempo completo reciben un pago que supera el promedio de la industria nacional. Si a los trabajadores se les paga por producción, el pago cumple con las condiciones anteriores.	
	SR-HP1.12	Todos los trabajadores a tiempo parcial reciben un pago que sobrepasa el salario mínimo establecido en el país o en la región. En regiones en donde el pago mínimo no está estipulado, todos los trabajadores a tiempo parcial reciben un pago que supera el promedio de la industria nacional. Si a los trabajadores se les paga por producción, el pago cumple con las condiciones anteriores.	
	SR-HP1.13	Todos los trabajadores temporales reciben un pago que sobrepasa el salario mínimo establecido en el país o en la región. En regiones en donde el pago mínimo no está estipulado, todos los trabajadores temporales reciben un pago que supera el promedio de la industria nacional. Si a los trabajadores se les paga por producción, el pago cumple con las condiciones anteriores.	
	SR-HP1.14	Los trabajadores permanentemente /a tiempo completo reciben un pago que es igual a un salario que satisfaga las necesidades básicas de los empleados, según lo haya definido una organización gubernamental o no gubernamental de derechos laborales/sociales. (Si estos datos no existen, el costo de vida se puede establecer calculando el costo promedio de la comida, la vivienda, el transporte, la salud, la vestimenta, la electricidad y la educación, según la fórmula que se generó en 1998 durante la Cumbre Internacional de Organizaciones no Gubernamentales sobre el Salario Básico.)	
	SR-HP1.17	El salario se les paga directamente a todos los trabajadores (en efectivo, mediante un cheque, mediante un depósito directo), y no por medio de ningún intermediario laboral.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-HP3: Horas de Trabajo	SR-HP3.1	<u>CRITERIO REQUERIDO:</u> Todos los trabajadores no trabajan más horas regulares (es decir, horas regulares sin contar horas extras) , por día o por semana, de las permitidas por las leyes locales. En regiones donde las horas regulares no están definidas, se definen como horas regulares, 8 horas al día, 48 horas a la semana.	
	SR-HP3.2	<u>CRITERIO REQUERIDO:</u> Todos los trabajadores permanentes /a tiempo completo deben tener el equivalente a un período continuo de 24 horas libres en cada período de 7 días, o lo que estipule la ley, optando siempre por lo que sea mayor.	
	SR-HP3.3	<u>CRITERIO REQUERIDO:</u> Todos los trabajadores no deben laborar un total de horas (es decir, un total de horas incluyendo horas extras) por día o por semana mayor a las permitidas por la ley. En regiones donde esas leyes no estén establecidas, los trabajadores no trabajan más de 60 horas por semana, excepto cuando media un acuerdo por escrito entre los trabajadores y la gerencia.	
	SR-HP3.4	Las horas que se dedican a trabajar en actividades que podrían calificarse de peligrosas (p. ej. aplicación de pesticidas, labores muy pesadas) se regulan de acuerdo con la ley. En regiones en las que estas leyes no están establecidas, dichas actividades no pueden sobrepasar las 6 horas al día.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-HP4: Trabajo Infantil / Políticas No Discriminatorias / Trabajo Forzado	SR-HP4.1	<u>REQUISITO OBLIGATORIO:</u> El patrono (empleador) no realiza la contratación directa de personas menores de 14 años . (Preferiríamos que nuestros proveedores no contraten personas menores de 15 años).	
	SR-HP4.2	<u>REQUISITO OBLIGATORIO:</u> La contratación de menores con edad superior a los 14 años , con autorización para trabajar, no interfiere con su posibilidad de educarse (cuando la ley lo requiere).	
	SR-HP4.4	<u>REQUISITO OBLIGATORIO:</u> El patrono (empleador) prohíbe el uso de todo tipo de trabajo forzoso o involuntario, como el trabajo bajo contrato de cumplimiento forzoso, en condiciones de servidumbre o arreglos contractuales similares.	
	SR-HP4.6	<u>CRITERIO REQUERIDO:</u> Los trabajadores no tienen que entregar sus papeles de identificación o el original de cualquier otro documento personal, o pagar algún depósito, como una de las condiciones de empleo.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-WC1: Acceso a Vivienda, a Agua Potable y a Servicios de Sanidad	SR-WC1.1	<u>CRITERIO REQUERIDO:</u> Tanto los trabajadores temporales y a tiempo parcial como los permanentes/a tiempo completo que deben permanecer en el sitio, tienen viviendas habitables.	
	SR-WC1.2	<u>CRITERIO REQUERIDO:</u> Todos los trabajadores tienen acceso fácil al agua potable.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-WC2: Acceso a Educación	SR-WC2.6	<u>CRITERIO REQUERIDO:</u> Niños de edad escolar asisten a la escuela cuando estas existen y no trabajan durante horas escolares.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
SR-WC4: Seguridad y Capacitación Laborales	SR-WC4.1	<u>CRITERIO REQUERIDO:</u> El patrono (empleador) proporciona, sin costo alguno, equipo de protección personal (EPP) a todos los empleados que lo necesitan . (El EPP para las fincas incluye: respiradores con filtros, gafas protectoras, botas de hule, guantes impermeables, trajes de protección impermeables. El EPP para los beneficios secos incluye: tapones para los oídos y mascarillas.	
	SR-WC4.7	Los trabajadores usan equipo de protección apropiado al momento de aplicar los agroquímicos o de utilizar maquinaria. En el caso de aplicaciones de pesticidas los trabajadores utilizan el PEE incluido en 4.1. En el caso de aplicaciones de fertilizantes los trabajadores utilizan guantes, gafas protectoras y botas de hule.	
	SR-WC4.9	Los menores con autorización para trabajar y las mujeres embarazadas , tienen prohibido manipular o aplicar agroquímicos , manejar maquinaria pesada y/o levantar materiales pesados.	
	SR-WC4.10	Los trabajadores no ingresan, sin equipo de protección, a zonas en donde se han aplicado pesticidas durante las últimas 48 horas.	

Liderazgo Ambiental – Cultivo del Café

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-WR1: Protección de Cuerpos de Agua	CG-WR1.2	Se mantiene una zona de amortiguamiento al menos en el 50% de los cuerpos de agua permanentes (p. ej. riachuelos permanentes, manantiales, lagos y humedades); las zonas de protección tienen al menos 2 metros de ancho (medidos horizontalmente desde la marca del nivel más alto del agua hasta la base de cualquier planta de café), no incluyen ningún cultivo y están compuestas de vegetación.	
	CG-WR1.3	Se mantiene una zona de amortiguamiento en todos los cuerpos de agua permanentes (p. ej. riachuelos permanentes, manantiales, lagos y humedades); las zonas de protección tienen al menos 2 metros de ancho , (medidos horizontalmente desde la marca del nivel más alto del agua hasta la base de cualquier planta de café), no incluyen ningún cultivo y están compuestas de vegetación.	
	CG-WR1.14	Al menos el 50% de las zonas de amortiguamiento de los cuerpos de agua permanentes están compuestas por vegetación leñosa autóctona.	
	CG-WR1.15	Todas las zonas de amortiguamiento de los cuerpos de agua permanentes están compuestas por vegetación leñosa autóctona.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-WR2: Protección de la Calidad del Agua	CG-WR2.1	CRITERIO REQUERIDO: No hay aplicación de agroquímicos dentro de una distancia de 10 metros de cualquier cuerpo de agua permanente.	
	CG-WR2.4	No se emplean fertilizantes sintéticos, o la finca está certificada como orgánica.	
	CG-WR2.5	El lugar donde se tiran los desechos de la finca se encuentra al menos a 100 metros de cualquier cuerpo de agua.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-SR1: Control de la Erosión del Suelo	CG-SR1.1	Los encargados de la finca conocen cuáles áreas de la finca corren riesgo de erosión.	
	CG-SR1.3	Las áreas con mayor riesgo de erosión han sido identificadas en un mapa (tomando en consideración factores como la pendiente, el suelo y los hundimientos en el terreno).	
	CG-SR1.4	Al menos el 25% de las áreas productivas que tienen pendientes entre 10% y 20% se encuentran cubiertas por árboles de sombra y/o por vegetación/cultivos de cobertura.	
	CG-SR1.5	Al menos el 50% de las áreas productivas que tienen pendientes entre 10% y 20% se encuentran cubiertas por árboles de sombra y/o por vegetación/cultivos de cobertura.	
	CG-SR1.6	Todas las áreas productivas que tienen pendientes entre 10% y 20% se encuentran cubiertas por árboles de sombra y/o por vegetación/cultivos de cobertura.	
	CG-SR1.7	Además de contar con árboles de sombra y/o por vegetación/cultivos de cobertura, al menos el 25% de las áreas productivas con pendientes entre 20% y 30% , siembran en líneas de contorno y terrazas a intervalos apropiados a las condiciones del sitio.	
	CG-SR1.8	Además de contar con árboles de sombra y/o por vegetación/cultivos de cobertura, al menos el 50% de las áreas productivas con pendientes entre 20% y 30% , siembran en líneas de contorno y terrazas a intervalos apropiados a las condiciones del sitio.	

CG-SR1: Control de la Erosión del Suelo	CG-SR1.9	Además de contar con árboles de sombra y/o por vegetación/cultivos de cobertura, todas las áreas productivas con pendientes entre 20% y 30% , siembran en líneas de contorno y terrazas a intervalos apropiados a las condiciones del sitio.	
	CG-SR1.10	Además de contar con las medidas de prevención incluidas en CG-SR1.4 a CG-SR1.9, al menos el 25% de las áreas productivas con pendientes mayores a 30% , se encuentran protegidas por barreras físicas (p. ej. restos de podas, rocas) y/o barreras vivas (p. ej. pastos o arbustos).	
	CG-SR1.11	Además de contar con las medidas de prevención incluidas en CG-SR1.4 a CG-SR1.9, al menos el 50% de las áreas productivas con pendientes mayores a 30% , se encuentran protegidas por barreras físicas (p. ej. restos de podas, rocas) y/o barreras vivas (p.ej. pastos o arbustos).	
	CG-SR1.12	Además de contar con las medidas de prevención incluidas en CG-SR1.4 a 1.9, todos las áreas productivas con pendientes mayores a 30% , se encuentran protegidas por barreras físicas (por ejemplo, restos de podas, rocas) y/o barreras vivas (p ej. pastos o arbustos).	
	CG-SR1.13	No se usan herbicidas para controlar la vegetación superficial o los cultivos de cobertura y solo se usan de manera localizada para combatir las malezas agresivas.	
	CG-SR1.15	Todos los caminos o las rutas muy transitadas se encuentran protegidos contra la erosión, mediante zanjas de drenaje y/o algún otro método de control (incluyendo cobertura vegetal, etc.).	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-SR2: Mantenimiento de la Productividad del Suelo	CG-SR2.1	Al menos el 25% del área productiva se encuentra cubierta por una capa de materia orgánica (compuesta de biomasa muerta y en descomposición) y/o de cobertura fijadora de nitrógeno.	
	CG-SR2.2	Al menos el 50% del área productiva se encuentra cubierta por una capa de materia orgánica (compuesta de biomasa muerta y en descomposición) y/o de cobertura fijadora de nitrógeno.	
	CG-SR2.3	Toda el área productiva se encuentra cubierta por una capa de materia orgánica (compuesta de biomasa muerta y en descomposición) y/o de cobertura fijadora de nitrógeno.	
	CG-SR2.4	Los restos de la poda de los árboles de sombra y de las cercas vivas se dejan como mantillo y/o se dejan como enmienda del suelo.	
	CG-SR2.5	Al menos un 25% del área productiva tiene árboles leguminosos que fijan nitrógeno.	
	CG-SR2.6	Al menos un 50% del área productiva tiene árboles leguminosos que fijan nitrógeno.	
	CG-SR2.7	Toda el área productiva tiene árboles leguminosos que fijan nitrógeno.	
	CG-SR2.11	Los restos de las podas de los árboles de sombra, de las cercas vivas y de las podas de café , se dejan como mantillo y/o se dejan como enmienda del suelo.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-CB1: Para Mantener la Cubierta Forestal que le da Sombra al Café	CG-CB1.1	CRITERIO REQUERIDO: Los árboles autóctonos se eliminan únicamente cuando constituyen un peligro para los seres humanos o cuando compiten, de manera significativa, con las plantas de café.	
	CG-CB1.4	Como promedio, al menos el 10% de la finca (incluyendo área productiva y no productiva) tiene un dosel de sombra.	
	CG-CB1.5	El dosel de sombra está compuesto por diversas especies de árboles nativos.	

CG-CB1: Para Mantener la Cubierta Forestal que le da Sombra al Café	CG-CB1.6	El dosel de sombra muestra valores biológicos significativos (i.e., el grado de cobertura forestal altera el microclima de la finca, produce una cantidad considerable de hojarasca, y es evidente que proporciona un hábitat importante para una amplia gama de especies, etc.).	
	CG-CB1.7	No se utilizan especies introducidas invasoras como dosel de sombra.	
	CG-CB1.9	Al menos el 75% del dosel de sombra está compuesto por especies autóctonas y/o el dosel de sombra tiene al menos 10 especies, que son autóctonas, o que es evidente que contribuyen a la conservación de la biodiversidad nativa.	
	CG-CB1.11	Donde las condiciones lo permiten, las plantas epífitas autóctonas, las lianas y las trepadoras leñosas se conservan como parte de la vegetación del dosel.	
	CG-CB1.12	Se mantienen los legados biológicos, tales como las cavidades en los árboles y los árboles muertos (en pie o caídos).	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-CB2: Protección de la Vida Silvestre	CG-CB2.1	CRITERIO REQUERIDO: Se han adoptado medidas específicas (p. ej. rótulos que indican que "se prohíbe cazar", portones, cercas, guardias, etc.) para controlar la caza no autorizada, así como la recolección comercial de flora y fauna.	
	CG-CB2.2	En la propiedad se prohíbe la caza de especies silvestres amenazadas o poco comunes.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-CB3: Áreas de Conservación	CG-CB3.1	CRITERIO REQUERIDO: A partir de marzo de 2004 no hay conversión de bosque natural a producción agrícola.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CG-EM1: Control Ecológico de Plagas y Enfermedades	CG-EM1.1	CRITERIO REQUERIDO: La finca no utiliza ninguno de los pesticidas que aparecen en la lista de la Organización Mundial de la Salud como insumos agrícolas del Tipo 1A o 1B, con excepción de lo especificado en el "Anexo para nematodos".*	
	CG-EM1.3	CRITERIO REQUERIDO: Los agroquímicos se almacenan bajo llave y en un sitio con acceso restringido.	
	CG-EM1.5	La finca ha implementado el plan con evaluaciones periódicas para detectar problemas causados por plagas o por enfermedades, así como para detectar síntomas de infestación por nematodos.	
	CG-EM1.6	La finca toma medidas físicas para controlar cualquier foco de infestación (p. ej. eliminando los frutos de café infestados o utilizando trampas de etanol/metanol en la etapa apropiada del ciclo de vida de la plaga).	
	CG-EM1.17	Los pesticidas se aplican efectuando una aspersión localizada, con base en el patrón de incidencia e infestación (estos datos son producto del monitoreo).	
	CG-EM1.18	Los pesticidas se aplican como último recurso (luego de que los controles culturales y físicos han fallado).	

*Excepciones para nematodos- Lineamientos de Evaluación 2.0

Liderazgo Ambiental – Beneficiado de Café (en Húmedo)

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CP-WC1: Para Reducir el Consumo de Agua al Mínimo	CP-WC1.1	<p>CRITERIO REQUERIDO: Se mantiene un registro del volumen de agua que se utiliza para despulpar y lavar y separar el café con el fin de darle seguimiento al agua que se utiliza en las actividades de beneficiado, anotando el total, por año, y por peso del café en fruto procesado.</p> <p><i>Se debe calificar este indicador no aplicable (N/A) para beneficios que procesan igual o menos de 7500 libras café oro al año.</i></p>	
	CP-WC1.4	<p>La cantidad de agua utilizada sobre una base unitaria determinada (litros de agua por libras de café oro) muestra una reducción en el tiempo (hasta satisfacer lo estipulado en CP-WC1.5).</p> <p><i>Se debe calificar este indicador no aplicable (N/A) para beneficios que procesan igual o menos de 7500 libras café oro al año.</i></p>	
	CP-WC1.5	<p>La proporción entre el café en fruto (cereza) y el agua (utilizada para el despulpado y el lavado) no es mayor de 1:1 (1000 litros de café en fruto: 1 metro cúbico de agua).</p> <p><i>Se debe calificar este indicador no aplicable(N/A) para beneficios que procesan igual o menos de 7500 libras café oro al año.</i></p>	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CP-WC2: Para Reducir el Impacto de las Aguas Residuales	CP-WC2.1	<p>CRITERIO REQUERIDO: El agua residual del despulpado y el lavado se maneja de tal manera que no causa un impacto negativo en el medio ambiente inmediato o en los alrededores.</p>	
	CP-WC2.3	<p>Si, después de haber sido tratada, el agua residual es vertida en un cuerpo de agua o en una alcantarilla, las siguientes pruebas se realizan en todos los puntos de salida (y cumplen con las regulaciones ambientales vigentes), con una periodicidad mensual en época de actividad. De no haber regulaciones ambientales, se deben utilizar los siguientes parámetros indicados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Demanda biológica de oxígeno; (1000 mg/L ó ppm) 2. Demanda química de oxígeno (1500 mg/L ó ppm); y 3. pH (entre 5.0 y 9.0) <p><i>Se debe calificar este indicador no aplicable(N/A) para beneficios que procesan igual o menos de 7500 libras café oro al año.</i></p>	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CP-WM1: Manejo de Desechos	CP-WM1.1	<p>CRITERIO REQUERIDO: Los residuos del beneficiado se manejan de manera que no se contamina el medio ambiente del lugar.</p>	
	CP-WM1.2	<p>La cascarilla, la pulpa, el mucílago y los frutos de café que se descartan se utilizan para producir abono orgánico (compost) o se dejan para que sean procesados por las lombrices.</p>	
	CP-WM1.3	<p>Los subproductos orgánicos del beneficiado se utilizan en la finca como enmiendas, o, en el caso de que se trate de un beneficio independiente, estos subproductos se distribuyen entre los productores del lugar.</p>	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
CP-EC1: Conservación de Energía	CP-EC1.2	<p>El café en pergamino se seca en patios o utilizando sistemas que aprovechan la energía de manera eficiente (p. ej. en invernaderos, bandejas elevadas, sistema de secado por radiación solar).</p>	

Apoyo al Productor

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
PS-MT1: Sistemas de Gestión y de Seguimiento	PS-MT1.1	<u>REQUISITO OBLIGATORIO</u> : Todos los participantes en la cadena de suministro cuentan con un sistema que les permite dar seguimiento al producto, desde el momento de la compra hasta el punto de exportación.	
	PS-MT1.2	<u>REQUISITO OBLIGATORIO</u> : La organización mantiene una lista actualizada cada año, de los productores que participan en el programa C.A.F.E. Practices.	
	PS-MT1.3	<u>REQUISITO OBLIGATORIO</u> : Cada una de las fincas que forma parte de la cadena de suministro obtiene un recibo por el café que entregan.	
	PS-MT1.4	Los productores participantes reciben un acuerdo por escrito o una tarjeta de identificación, una vez que han aceptado el compromiso de apegarse a los lineamientos de C.A.F.E. Practices.	
	PS-MT1.5	La Organización se encarga de llevar un registro con resultados de inspecciones previas en el que se documenta el grado de cumplimiento de cada una de las fincas, acompañado de un mapa y una descripción de la finca.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
PS-SR1: Para Controlar la Erosión del Suelo	PS-SR1.1	La Organización de Apoyo al Productor cuenta con un plan concreto de manejo de suelo, el cual incluye estrategias para reducir la erosión.	
	PS-SR1.2	La Organización de Apoyo al Productor ha identificado mecanismos para controlar la erosión.	
	PS-SR1.3	La Organización de Apoyo al Productor facilita la distribución de medios para controlar la erosión a más del 5% de los productores que conforman la red.	
	PS-SR1.4	La Organización de Apoyo al Productor facilita la distribución de medios para controlar la erosión a más del 15% de los productores que conforman la red.	
	PS-SR1.5	La Organización de Apoyo al Productor facilita la distribución de medios para controlar la erosión a más del 25% de los productores que conforman la red.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
PS-SR2: Para Mantener la Productividad del Suelo	PS-SR2.1	Cuando se usan fertilizantes sintéticos, la Organización de Apoyo al Productor ha incluido, en su plan de manejo de suelo, una estrategia de análisis de suelos (para detectar deficiencia de nutrientes), a partir de parcelas representativas de la red de productores.	
	PS-SR2.2	Cuando se usan fertilizantes sintéticos, la Organización de Apoyo al Productor ha incluido, en su plan de manejo de suelo, una estrategia para realizar análisis foliares (para detectar deficiencias en nutrientes) a partir de parcelas representativas de la red de productores.	
	PS-SR2.3	Cuando se usan fertilizantes sintéticos, la Organización de Apoyo al Productor ha definido un cronograma, para poner en práctica la estrategia de los análisis de suelo y foliares.	
	PS-SR2.4	Cuando se usan fertilizantes sintéticos, la Organización de Apoyo al Productor está poniendo en práctica la estrategia de los análisis de suelo y foliares, según el cronograma establecido.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
PS-CB1: Mantenimiento de la Cobertura de Sombra	PS-CB1.1	La Organización de Apoyo al Productor cuenta con un plan de manejo de la sombra, que incluye: identificación de áreas de claros en la cobertura de sombra, y planes para reemplazar árboles introducidos invasores/no nativos y sustituirlos con especies nativas.	
	PS-CB1.2	La Organización de Apoyo al Productor ha identificado las fuentes que le ayudarán a ubicar y distribuir árboles o plántulas de sombra.	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
PS-CB2: Para Proteger la Vida Silvestre	PS-CB2.1	La Organización de Apoyo al Productor mantiene una lista por escrito de especies silvestres autóctonas de la región y ha identificado cuáles de ellas han sido catalogadas como en peligro, en peligro de extinción o vulnerables, según la Lista roja de la UICN (http://www.redlist.org).	

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
PS-EM1: Control Ecológico de Plagas y Enfermedades	PS-EM1.1	<u>CRITERIO REQUERIDO:</u> Cuando la Organización de Apoyo al Productor compra y/o distribuye y/o aplica pesticidas , la misma prohíbe todos los pesticidas que aparecen en la lista de la Organización Mundial de la Salud como Tipo 1A o 1B, con excepción de lo especificado en el "Anexo para nematodos".*	
	PS-EM1.2	<u>CRITERIO REQUERIDO:</u> Cuando la Organización de Apoyo al Productor compra y/o distribuye y/o aplica pesticidas , la misma mantiene un registro de compras de pesticidas (que especifica, para cada pesticida , la fecha de compra, el nombre del producto, la formulación, la cantidad comprada, el proveedor y el precio).	
	PS-EM1.3	<u>CRITERIO REQUERIDO:</u> Cuando la Organización de Apoyo al Productor compra y/o distribuye y/o aplica agroquímicos , la misma almacena estos bajo llave y en un sitio con acceso restringido.	
	PS-EM1.4	Cuando la Organización de Apoyo al Productor compra y/o distribuye y/o aplica pesticidas , la misma aplica estas efectuando una aspersión localizada, con base en el patrón de incidencia e infestación (estos datos los proporciona el plan de seguimiento).	
	PS-EM1.5	Cuando la Organización de Apoyo al Productor compra y/o distribuye y/o aplica pesticidas , la misma usa estos como último recurso (después de que los controles culturales y físicos han fallado).	
	PS-EM1.6	Donde existe la broca del café, la Organización de Apoyo al Productor facilita la distribución de agentes de control biológico o de trampas de metanol/etanol para más del 5% de los productores afectados que conforman la red.	
	PS-EM1.7	Donde existe la broca del café, la Organización de Apoyo al Productor facilita la distribución de agentes de control biológico o de trampas de metanol/etanol para más del 15% de los productores afectados que conforman la red.	
	PS-EM1.8	Donde existe la broca del café, la Organización de Apoyo al Productor facilita la distribución de agentes de control biológico o de trampas de metanol/etanol para más del 25% de los productores afectados que conforman la red.	

*Excepciones para nematodos- Lineamientos de Evaluación 2.0

Criterios	Indicadores		C/NC/NA
PS-EM2: Gestión y Seguimiento	PS-EM2.1	CRITERIO REQUERIDO: La Organización de Apoyo al Productor pone en práctica un programa de seguimiento para registrar las actividades y mejoras relacionadas con el programa C.A.F.E. Practices en más del 5% de las fincas de productores que conforman la red.	
	PS-EM2.2	La Organización de Apoyo al Productor pone en práctica un programa de seguimiento para registrar las actividades y mejoras relacionadas con el programa C.A.F.E. Practices en más del 15% de las fincas de productores que conforman la red.	
	PS-EM2.3	La Organización de Apoyo al Productor pone en práctica un programa de seguimiento para registrar las actividades y mejoras relacionadas con el programa C.A.F.E. Practices en más del 25% de las fincas de productores que conforman la red.	
	PS-EM2.4	La Organización de Apoyo al Productor organiza por lo menos una reunión al año, con el fin de elaborar un plan de trabajo anual por escrito que señale qué actividades de C.A.F.E. Practices se van a poner en práctica durante el año siguiente.	
	PS-EM2.5	La Organización de Apoyo al Productor elabora, por escrito, un plan de manejo, acompañado de documentos de apoyo, que incluye, pero no se limitan, a los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Una descripción de los sistemas de producción de la finca y de la productividad de ella (producción de café por hectárea, producción total anual de café) • Plan de capacitación para el agricultor propuesto por la Organización de Apoyo al Productor • Medidas para el combate ecológico de enfermedades y plagas • Estrategias para el mejoramiento de la calidad del suelo • Mecanismo de divulgación de información y beneficios establecido por la Organización de Apoyo al Productor para los productores 	
	PS-EM2.6	La Organización de Apoyo al Productor pone en práctica el plan de manejo escrito con más del 5% de los productores que conforman la red.	
	PS-EM2.7	La Organización de Apoyo al Productor pone en práctica el plan de manejo escrito con más del 15% de los productores que conforman la red.	
	PS-EM2.8	La Organización de Apoyo al Productor pone en práctica el plan de manejo escrito con más del 25% de los productores que conforman la red.	
	PS-EM2.9	El plan de manejo se actualiza anualmente.	
	PS-EM2.10	La Organización de Apoyo al Productor tiene material documental para capacitar a los miembros que conforman su red, en aspectos como: manejo de sombra, manejo integrado de plagas y enfermedades, poda, combate de malezas y prácticas culturales; así como el beneficiado y secado del café.	
	PS-EM2.11	La Organización de Apoyo al Productor ha capacitado a más del 5% de los productores que conforman la red en los aspectos mencionados en PS-EM2.5.	
	PS-EM2.12	La Organización de Apoyo al Productor ha capacitado a más del 15% de los productores que conforman la red en los aspectos mencionados en PS-EM2.5.	
	PS-EM2.13	La Organización de Apoyo al Productor ha capacitado a más del 25% de los productores que conforman la red en los aspectos mencionados en PS-EM2.5.	